

Acta de la Sesión Ordinaria N° 736-2014 del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Estadística y Censos, celebrada a las diecisiete horas y treinta minutos del veintinueve de julio del dos mil catorce, en la sala de reuniones del Instituto Nacional de Estadística y Censos, con la presencia de los directivos: M.Sc. Jacqueline Castillo Rivas, quien preside, M.Sc. Cathalina García Santamaría, M.Sc. Irma Sandoval Carvajal y el M.Sc. Olman Ramírez Moreira. Ausente con justificación por estar participando en la X reunión de CENTROESTAD en Belice el M.Sc. Fernando Ramírez Hernández.

Además estuvieron presentes en el salón de reuniones Licda. Floribel Méndez Fonseca, Gerente la Licda. Elizabeth Solano Salazar, Subgerente y la Licda. Hellen Hernández Pérez, Auditora Interna.

### **Artículo 1. Lectura, discusión y aprobación del orden del día**

Se inicia la sesión y se conoce la agenda:

- 1) Lectura, discusión y aprobación del orden del día
- 2) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 735-2014
- 3) Lectura, examen y tramitación de la correspondencia
- 4) Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría
- 5) Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo
- 6) Asuntos varios

**Acuerdo 1.** Se aprueba el orden del día.

### **Artículo 2. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 735-2014**

**Acuerdo 2.** Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria N° 735-2014, con las observaciones planteadas por los directivos.

**Artículo 3. Lectura, examen y tramitación de la correspondencia**

No se recibe correspondencia.

**Artículo 4. Asuntos de la Presidencia, la Gerencia y la Auditoría.**

**4.1. Asuntos de la Presidencia**

No se presenta ningún asunto por parte de la Presidencia.

**4.2. Asuntos de la Gerencia y Subgerencia**

**4.2.1. Informe de acuerdos del Consejo Directivo del II trimestre del 2014**

Se recibe el memorando GE-435-2014 mediante el cual la Gerencia remite el informe de acuerdos pendientes y ejecutados del II trimestre del 2014.

La Licenciada Floribel Méndez indica que hay algunos acuerdos que ha sido difícil cumplirlos tanto de la parte técnica como administrativa, algunos están asociados a factores externos, como el proyecto de preinversión con MIDEPLAN o el proyecto que se trabaja con Canadá. En otros casos se considera hacer una valoración y un planteamiento de la situación para que se analice por parte del Consejo si se deja sin efecto el acuerdo o se replantea.

Además señala que aparecen algunos como pendientes pero que se ejecutaron en las sesiones de julio, como el caso de la Política de Divulgación y los reglamentos, los cuales ya fueron revisados por la filóloga y se está en proceso de edición para ser publicados en La Gaceta.

Los directivos realizan algunas observaciones a los siguientes acuerdos que se encuentran pendientes:

↳ **Valoración de la revisión que se realizará al Plan Estadístico Nacional (PEN), para la incorporación de las operaciones sobre cultura.**

La Máster Cathalina García consulta sobre el acuerdo relacionado con la revisión que se realizará al Plan Estadístico Nacional (PEN) sobre la incorporación de las operaciones sobre cultura.

La Licenciada Floribel Méndez explica que los acuerdos que se tomaron en relación con este tema son dos: el primero es el apoyo para la realización de la Cuenta Satélite de Cultura y la mejora de los registros administrativos y el segundo valorar la incorporación de las operaciones estadísticas de cultura y cuenta satélite en el PEN. El primer acuerdo fue atendido con la firma de la carta de entendimiento y el segundo debe esperar porque el Plan Estadístico Nacional tiene como vigencia del 2012 al 2016. Y en este momento se está realizando el proceso de evaluación de cumplimiento del PEN que debe estar listo a finales del año. Luego se quiere hacer una revisión para analizar si se requiere incluir algunas operaciones estadísticas nuevas, hasta ese momento se podrá atender el acuerdo.

La Máster Irma Sandoval pregunta si se colocará en el cronograma la encuesta y cuál es la posición del Banco Central sobre este tema.

La Licenciada Floribel Méndez señala que en el PEN se incluyeron las operaciones estadísticas que por consenso de todas las instituciones participantes en el proceso se acordó incluir, que tenían presupuesto y que las instituciones se comprometían a realizar. Además comenta que la Encuesta está a cargo del Ministerio de Cultura y Juventud, el Banco Central lo que está brindando es una asesoría.

↵ **Política y plan de implementación sobre la incorporación del enfoque de Género en el Sistema Estadístico Nacional y en particular en el INEC.**

La Máster Cathalina García pregunta si se sabe los tiempos para la contratación de la consultoría que se está gestionando a través del INAMU para atender el acuerdo sobre la política y plan de implementación para la incorporación del enfoque de Género en el Sistema Estadístico Nacional y en particular en el INEC.

La Licenciada Floribel Méndez indica que con el cambio de gobierno el proceso va más lento, se han realizado reuniones con los representantes del INAMU pero es un proceso lento y se tienen limitaciones porque el INEC no es el encargado de la contratación. Señala que la Administración va a conversar el tema con los encargados para valorar si hay otro medio para obtener la consultoría y el apoyo para cumplir con el acuerdo.

La Máster Cathalina García comenta en el cumplimiento de estos acuerdos se depende mucho de otros entes y no se puede avanzar hasta que ellos actúen.

**Acuerdo 3.** En relación con el oficio GE-435-2014, se dispone:

1. Se da por recibido el informe de acuerdos pendientes y ejecutados del II trimestre del 2014.
2. Se dan por cumplido los acuerdos que aparecen como “acuerdos ejecutados” en el oficio GE-435-2014.

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Asistente de Gerencia

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Asistente de Gerencia

#### **4.2.2. Modificación Presupuestaria de Nivel Superior N° 4-2014**

Se recibe el memorando GE-436-2014 mediante el cual la Gerencia remite para aprobación la Modificación Presupuestaria Nivel Superior N° 04-2014, por un monto de ¢ 276 172 005,00 (Doscientos setenta y seis millones ciento setenta y dos mil cinco colones exactos). La finalidad de esta modificación presupuestaria es la de asignar recursos a las partidas para hacer frente a la directriz 009-H y liberar recursos del proyecto del (CENAGRO) que no se van a ocupar pero que se requieren para el 2015.

La Licenciada Floribel Méndez indica que esta modificación contiene movimientos que van a ayudar a tener un margen con respecto al límite de gasto. Además explica que esta modificación traslada recurso de diferentes subpartidas del CENAGRO a subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, que serán utilizados en las labores del próximo año para la conclusión del proyecto. Además se trasladan ¢80,9 millones a la subpartida “Sumas libres sin asignación presupuestaria”, para cumplir con lo dispuesto en el artículo 8° de la Directriz N° 009-2014, monto correspondiente al 20% de los saldos al 17 de julio en las subpartidas descritas en ese artículo. También se trasladan recursos para la compra del sistema de comunicación interna y recursos para el pago de un reconocimiento a dos estudiantes practicantes que están apoyando el proyecto de rediseño organizacional que está realizando la Unidad de Planificación Institucional.

La Licenciada Irma Sandoval consulta si los ¢80,9 millones se suman a los recursos que se tienen que devolver.

La Licenciada Floribel Méndez indica que estos son para cumplir con la directriz que salió publicada el 17 de julio. En el artículo 6 de esta directriz, se indica que las instituciones desconcentradas pueden incorporar los recursos del 20% de la directriz 030-Hal presupuesto del 2015; sin embargo, la Asesoría Jurídica indicó que el INEC no es una institución desconcentrada. Por tanto, se realizará la consulta correspondiente a la Autoridad Presupuestaria para que indique

como proceder. De momento estos recursos se estarían sumando a las ¢680 millones que se tienen, partiendo que la Autoridad Presupuestaria acepte que se traslada el superávit libre del 2013 para cubrir parte de lo que se adeuda para cumplir con el artículo 7 de la Directriz Presidencias N° 13-H.

Señala que con esta modificación se puede solicitar la aprobación del Presupuesto Extraordinario N° 02-2014 sin tener que pedir autorización para ampliar el límite de gasto.

Después de analizada la documentación presentada se dispone:

**Acuerdo 4.** Aprobar la Modificación Presupuestaria Nivel Superior N° 04-2014, por un monto de ¢276 172 005,00 (Doscientos setenta y seis millones ciento setenta y dos mil cinco colones exactos), según el detalle presentado en el memorando GE-436-2014 y sus anexos. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Área de Administración y Finanzas

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Área de Administración y Finanzas – Unidad de Finanzas

**4.2.3. Informe verbal del avance del proyecto de Censo Nacional Agropecuario**

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que la etapa de traslado y recepción del material censal finalizó el 16 de julio. La empresa contratada clasificó e inventarió el material censal: los maletines se dejaron con boletas, mapas y hojas de recorrido, y se separaron los materiales de oficina (lápices, lápices, borradores, etc.), gorras y chalecos. Los materiales sobrantes se entregarán a la Unidad de Proveeduría para reasignar aquellos que estén en buen estado. Además comenta que de los 1400 celulares que se adquirieron se recuperaron 1360, 12 se reportaron como desaparecidos y 28

todavía están en trabajo de campo. Se trasladaron 38 al trabajo de campo de la Encuesta Nacional de Hogares y 10 a la Encuesta Trimestral de Áreas de Producción Agrícola. Con la nueva administración el Ministerio de Agricultura y Ganadería el Instituto Mixto de Ayuda Social mostraron interés en el uso de los teléfonos. Estas solicitudes se deben analizar para tomar una decisión sobre cómo se dispondrán estos equipos.

Señala que las boletas y hojas de recorrido se están revisando para preparar el material para la digitación y para el rescate de pendientes (se separan las pendientes y rechazos). También se revisaron las boletas que estaban en blanco para verificar que no contenían información. Las hojas de recorrido, una vez revisadas, se están digitando en un sistema de cobertura. En este trabajo han aparecido algunas diferencias entre lo reportado y lo que tienen las hojas de recorrido. Se recibieron las 1346 áreas de empadronamiento, de éstas ya fueron revisadas 1114 (83%) y están pendientes 232 (17%), se espera que este proceso finalice la próxima semana.

La Licenciada Elizabeth Solano comenta que se está realizando la recuperación de pendientes, de las que se han visitado 947 fincas reportadas como pendientes y rechazos. De éstas se han realizado 159 entrevistas, 39 en inventario y 80 reportadas como ya censadas. Se han identificado los números telefónicos de 63 pendientes para realizar la entrevista. Hay 271 que continúan como pendientes, 156 se reportan como no fincas y se reportaron 134 como fincas que ya no tienen uso agropecuario y las restantes continúan como rechazos. El miércoles 30 de julio se estará realizando una reunión con el equipo técnico para definir cuáles serán las acciones a seguir con las pendientes en vista de estos resultados obtenidos. Con el Ministerio de Agricultura y Ganadería se está coordinando la ubicación de pendientes y se espera poder ir analizando en conjunto los resultados.

Paralelamente se está en proceso de recuperación de las áreas de empadronamiento que quedaron parcialmente no censadas por razones especiales, de estas se han recuperaron 879 por entrevista directa y 161 por entrevista telefónica.

Para el proceso de digitación y procesamiento de datos, se tienen preparados los equipos, los programas, el espacio físico y se seleccionó las 35 personas que contratará la empresa y que entrarán el 1° de agosto.

**Se toma nota.**

#### **4.2.4. Informe verbal sobre temas propuestos para el Simposio de la ENIGH**

La Licenciada Floribel Méndez informa que el miércoles 30 de julio se termina la revisión de las propuestas de ponencias. Se recibieron cerca de 20 ponencias, con temas diversos, la mayoría enfocada a utilizar la información de gasto. Algunas de las instituciones que estarían participando son la Caja Costarricense de Seguro Social, INCIENSA, Ministerio de Salud, Estado de la Nación, Banco Central de Costa Rica, Ministerio de Educación, Universidad de Costa Rica y algunos académicos. Dentro de los temas propuestos está seguridad, salud, endeudamiento, aporte de nutrientes y alimentos, entre otros.

Señala que hay algunos temas que no están claros y se harán las consultas o las reuniones respectivas con las personas para aclararlos. En los que si hay claridad se entregará la base de datos la próxima semana, para no atrasar más.

En relación con el tiempo para elaborar y presentar las ponencias, en octubre se hará una evaluación y de acuerdo con el avance alcanzado se definirá si se traslada o no la actividad para finales de enero.

**Se toma nota.**

#### **4.2.5. Solicitud de vacaciones de la Licenciada Floribel Méndez**



Se recibe el memorando GE-431-2014 mediante el cual la Licenciada Floribel Méndez Fonseca autorización para disfrutar un día de vacaciones de acuerdo con la programación aprobada.

**Acuerdo 5.** Autorizar a la Licenciada Floribel Méndez Fonseca para que disfrute de vacaciones el viernes 1° de agosto del 2014. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Licenciada Floribel Méndez Fonseca

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Unidad de Recursos Humanos

**4.3. Asuntos de la Auditoría Interna**

**4.3.1. Plan para atender el anónimo recibido por el Presidente del Consejo Directivo el 30 de junio.**

Se conoce el oficio AI-046-2014 mediante el cual Licenciada Hellen Hernández, Auditora Interna remite en cumplimiento al acuerdo 3 de la Sesión Ordinaria N° 733-2014, el plan para atender el anónimo recibido por el Presidente del Consejo Directivo el 30 de junio.

La Licenciada Hellen Hernández indica que se hizo una valoración del trámite de denuncia, la solicitud de Consejo y se realiza un planteamiento de como la Auditoría podía abocarse a realizar las fiscalizaciones con las limitaciones que existen en la estructura que se tiene. Las acciones serán lideradas directamente por la Auditora Interna, para lo cual, se propone agrupar por temas, por ejemplo: Unidad de Recursos Humanos, el Sistema Integrado de Información Financiera (SIAF).

La Máster Irma Sandoval pregunta si este trabajo se realizará con los recursos de la Auditoría Interna y sobre el cronograma.

La Licenciada Hellen Hernández señala que una vez que se presenta el plan al Consejo Directivo si este se aprueba, se suspenderían las auditorías que se están realizando y que quedaron definidas dentro del Plan de trabajo de la Auditoría Interna 2014, para dar prioridad a estas auditorías de carácter especial.

La Máster Irma Sandoval comenta que en el informe se menciona que algunos asuntos deben ser atendidos por la administración activa.

La Licenciada Hellen Hernández señala que la denuncia incluye aspectos específicos de tareas desarrollados por unidades o áreas del INEC, que en su criterio deberían ser atendidas por la Administración. Ya que se han realizado estudios sobre cargas de trabajo, inclusive la Unidad de Planificación tiene una herramienta para medir los tiempos en atender las tareas, que pueden servir para que la Administración se pronuncie sobre estos puntos de la denuncia.

Además comenta que en relación al Censo Nacional 2011, aunque el anónimo indica que se realice una auditoría externa, si el Consejo Directivo acuerda que la realice la Auditoría Interna se estaría trasladando al 2015 dentro de una Auditoría Financiera. Señala que ya se había realizado una evaluación sobre gastos del Censo para las partidas más grandes, por lo que se tendría que ampliar ese trabajo para partidas más pequeñas y que se mencionan en la denuncia.

Señala que con la información que se tiene y otra que se ha recibido hay insumos para realizar las auditorías.

La Máster Irma Sandoval pregunta qué se estaría quedando por fuera, después del análisis que realizó la Auditoría Interna.

La Licenciada Hellen Hernández señala que se hizo una revisión punto por punto, y lo que no se considera es la adquisición de los teléfonos celulares del proyecto CENAGRO.

El Máster Olman Ramírez propone que se presente un cronograma con las auditorías que se tienen en el plan y las que están surgiendo a raíz de la denuncia, para que el Consejo pueda decidir cuales se atienden en este momento y cuales se posponen, a cuales se les va dar prioridad y a cuales se estaría trasladando para el próximo año. Esta información es importante no solo por las decisiones que se deben tomar sino para que el personal sepa que no es que no se les toma en cuenta las denuncias, sino que existe una programación, una limitación de recursos para actuar, y por esa razón algunas de las situaciones denunciadas serán atendidas este año y otras se trasladarán para el próximo año.

La Licenciada Hellen Hernández se compromete a presentarlo para la próxima sesión. Aclara que si se decidiera realizar la auditoría de carácter especial a la Unidad de Recursos Humanos se tendría que detener las auditorías en que se está trabajando, con excepción de la de Tecnologías de Información porque se está ya finalizando.

Se acoge la propuesta del Máster Olman Ramírez y se acuerda:

**Acuerdo 6.** Se solicita a la Auditora Interna presentar un cronograma con las auditorías que se están realizando, las que están programadas y las que están surgiendo en la Sesión Ordinaria N° 737-2014 del martes 5 de agosto. **Acuerdo en firme**

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Auditoría Interna

**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

#### **4.3.2. Informe final de la Auditoría de carácter especial sobre los Libros Legales del INEC.**

Se recibe copia del oficio AI-043-2014 mediante el cual la Auditora Interna remite a la Gerencia el informe final de la Auditoría de carácter especial sobre los Libros Legales del INEC.

Indica la Licenciada Hellen Hernández que de esta auditoría se encontraron tres hallazgos: el primero sobre incumplimiento de normativa técnica y jurídica de los libros legales, el segundo que los libros contables se encuentran firmados por funcionarios que realizan labores contables y presupuestarias y que no están incorporados al Colegio de Contadores Privados y el tercero que existe deficiencia en el manejo de los libros contables.

Señala que en resumen el Instituto debía tener libros contables desde sus inicios; sin embargo, el primer tomo se abrió hasta finales del 2008, según indicaron funcionarios de la Unidad de Finanzas por una recomendación verbal del Auditor Interno, pero no queda ninguna constancia de esa recomendación. A partir de ese momento se imprimen todos los estados financieros del 2001 a la fecha. A la hora de cerrar el libro se encuentran que hay folios anulados porque se usó sello de hule y no la firma original que es la que corresponde, de esto se envió una advertencia a la Administración. También se detectó estados que se sobre imprimieron y que luego no aparecen dentro del libro. En este punto la recomendación de la Auditoría Interna es que la Coordinadora de la Unidad certifique que la información que debió registrarse en este tomo I, esta resguardada y cumple con las medidas de seguridad.

También señala que se encontró que uno de los funcionarios que aprueba los estados financieros no está incorporado al Colegio de Contadores solo al Colegio de Profesionales en Ciencias Económicas, y éste es un requisito que exige la Ley y el Reglamento. También se detectó que otros funcionarios tienen retrasos en el pago de sus cuotas. Esta situación es importante, ya que al no estar firmados los estados financieros por alguien que cumpla los requisitos estos documentos carecen del requisito de eficacia, que es un requisito de los estados financieros. Además informa

que a partir de febrero del 2015 el Instituto debe presentar a Contabilidad Nacional los estados financieros aprobados por el Jerarca, en este caso el Consejo Directivo. La Directriz también estipula que los estados deben ir firmados por una persona que cumpla con los requisitos legales.

El Máster Olman Ramirez consulta si la funcionaria tiene los requisitos para incorporarse al Colegio de Contadores.

La Licenciada Hellen Hernández indica que la funcionaria tiene muchos años ejerciendo labores contables, aunque ella desconoce el trámite para incorporarse.

La Licenciada Floribel Méndez señala que a raíz de este informe conversó con los funcionarios del Área de Administración y Finanzas y considera que hay un problema de interpretación. Del informe en general le parece muy atinentes las recomendaciones, en el sentido de ordenamiento y regulación. Sin embargo, hay una diferencia de interpretación en el punto de las firmas de los estados financieros, según lo que ellos le indicaron, los estados financieros deben ser firmados por un contador privado, y según le informaron el funcionario que elabora y firma los estados si está colegiado, además son firmados por la Coordinación de la Unidad de Finanzas, la cual no está colegiada. Dado que hasta esta auditoria se hace la observación de que se está aplicando mal la normativa legal, considera relevante las recomendaciones del informe, para que la Administración haga una revisión del proceso para ver que compete y corregir lo que se tenga que corregir. También se debe tener presente que a nueva directriz, le está dando a este tipo de documento una relevancia diferente a la que tenía en el pasado, al tener que ser firmados por el Presidente del Consejo Directivo, luego de aprobados por el Consejo y además deben ser remitidos a la Contabilidad Nacional.

La Máster Irma Sandoval pregunta si el contador privado que firma no debe ser el Coordinador del Área.

La Licenciada Méndez indica que a criterio de los funcionarios del Área de Administración y Finanzas debe ser el contador autorizado, que es el encargado de dar fe de los estados contables y no el Coordinador de la Unidad de Finanzas.

La Licenciada Hellen Hernández señala que a criterio de la Auditoría Interna debería de firmarlos la Coordinadora de la Unidad porque ella es la responsable de esa área, independiente que lo haga un contador privado. Comenta que en informes que ella revisó dicen elaborado por el contador privado que tiene una cuota de retraso, revisado por otra persona y aprobado por la coordinación. La Coordinación debería de dar fe de lo que allí se está presentado, porque si no quedaría a un nivel jerárquico más bajo.

La Licenciada Méndez señala que ella no podría decir que es correcto o incorrecto de una u otra forma, lo que quiere explicar es como la administración lo ha venido trabajando. Considera que afirmar que pierden validez por no estar firmados por un contador autorizado, no es correcto, porque si los está firmado un contador autorizado. Si dentro de las funciones del Coordinador de la Unidad no está establecido que tiene esa responsabilidad, entonces hay que hacer una revisión no solo del proceso, sino del manual de cargo, y que quede claramente estipulado la función y el requisito. Además sería bueno investigar como lo llevan en otras instituciones autónomas. Considera que el proceso se tiene que revisar, analizar y se tienen que tomar acciones para tener un mejor control sobre los libros contables y los responsables, pero debe verse desde una perspectiva de mejora.

El Máster Olman Ramírez pregunta si la Coordinadora de la Unidad de Finanzas tiene los requisitos para incorporarse al Colegio de Contadores. Además indica que quizás la administración está un poco a la defensiva, si hay una normativa nueva que entra a regir el otro año, se debe de incorporar el cambio.

La Licenciada Floribel Méndez indica que la Coordinadora de la Unidad de Finanzas tiene los requisitos para el puesto que está ocupando en este momento de acuerdo con el manual de puestos. Señala que no se está a la defensiva, inclusive el informe fue discutido con la Licenciada Hellen Hernández antes de ser enviado al Consejo y se está en la mayor disposición por parte de la Administración de mejorar los procedimientos, de modo que se reduzca el riesgo de exponer a la institución a una situación vulnerable.

EL Máster Olman Ramírez, comenta que a él le parece que la Auditoría tiene razón en cuanto en cuestionar que los estados sean firmados por un funcionario con una jerarquía menor y pasarlo al Consejo Directivo, sin que lo firme la Coordinación de la Unidad, porque no está incorporada.

La Licenciada Elizabeth Solano señala que el informe indica que lo debe firmar el contador a cargo, no necesariamente el Coordinador de la Unidad.

La Máster Irma Sandoval recuerda que una recomendación de la Auditoría Interna una vez que se aprueba es una disposición administrativa de obligación de cumplimiento, por eso cuando se hace un informe de la Auditoría Interna hay un plazo de reconciliación. Por eso cuando la Licenciada Floribel Méndez comenta que es un problema de apreciación de la Auditoría, se debe tener claro que es un informe de la Auditoría Interna y se podría no estar de acuerdo, pero es la Auditoría Interna y las disposiciones son de acatamiento obligatorio. Y una de las recomendaciones es que la funcionaria que ocupa la Coordinación de la Unidad de Finanzas esté incorporada al Colegio de Contadores. Ahora entiende lo que expresa el Máster Olman Ramírez en el sentido de la función que debe tener el jefe de esa unidad.

La Licenciada Hellen Hernández señala cuando se dice en la directriz “contador”, es porque en las instituciones se llama contador general al jefe del área de contabilidad. Por ejemplo en un banco los informes son firmados por el contador general, el gerente y el presidente de la junta directiva. Los estados financieros son muy importantes, es una información que presenta la información

financiera a una fecha y debe ir firmada por los niveles jerárquicos correspondientes. No se puede decir que por que lo firma un contador se está cumpliendo con la directriz, porque hay que revisar que si bien esta persona es el encargado del Proceso de Contabilidad, la firma en “elaborado por”, lo revisa un subalterno de él en “revisado por” y son aprobados por el Coordinador de Unidad de Finanzas. Considera que hay que ponerse a derecho, porque el riesgo de que se considere nula la información sería muy costoso porque no se cumple con este requisito legal. Por esta razón se realizaron consultas con los fiscales tanto del Colegio de Contadores Privados, del Colegio de Contadores Públicos y del Colegio de Profesionales de Ciencias Económicas y se hizo la primera recomendación en el sentido que se revise y actualice en los manuales de puestos que están haciendo funciones de control contable y presupuestario el requisito de incorporación al colegio respectivo de acuerdo con la regulaciones legales.

La Máster Irma Sandoval señala que este asunto es muy importante, aunque sea informativo para el Consejo Directivo.

La Licenciada Hellen Hernández señala que como se cita en el informe la Auditoría Interna procederá a realizar el cierre del libro, pero no se hace responsable del manejo dado a esos libros de acuerdo con las deficiencias detectadas.

Se toma nota del Informe final de la Auditoría de carácter especial sobre los Libros Legales del INEC

**Acuerdo 7.** Se da por recibido el Informe final de la Auditoría de carácter especial sobre los Libros Legales del INEC y por las implicaciones que pueda tener se solicita que se mantenga informado al Consejo Directivo.

**PARA SER EJECUTADO POR:**

Gerencia – Auditoría Interna



**COMUNICADO A:**

Gerencia – Subgerencia – Auditoría Interna

**4.3.3. Respuesta al oficio JF-DA-0074-2014 del diputado Luis Alberto Vásquez Castro**

Se conoce del AI-045-2014 mediante el cual la Licenciada Hellen Hernández da respuesta al oficio JF-DA-0074-2014 del diputado Luis Alberto Vásquez Castro, mediante el cual se solicitaba información sobre el plan operativo de la Auditoría Interna para el 2014.

Explica la Licenciada Hellen Hernandez que como se envió con firma digital se llamó para confirmar que se hubiera recibido este oficio y la documentación adjunta.

**Se toma nota.**

**4.3.4. Segundo Informe de la Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de las normas técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de Información**

Se recibe copia del oficio AI-041-2014 mediante el cual la Auditora Interna remite a la Gerencia el Informe de la Auditoría de carácter especial sobre el cumplimiento de las normas técnicas para la gestión y el control de las Tecnologías de Información (Infraestructura tecnológica).

La Licenciada Hellen Hernández que de este segundo informe se concluye que hacen falta estrategias globales, se trabaja con el criterio experto de las personas que están a cargo, pero no se trabaja una estrategia que responda a ciertos riesgos, porque se desconocen los riesgos. Se reconoce la apertura de los funcionarios para mejorar el logro de cumplimientos.

**Se toma nota del informe.**

**Artículo 5. Asuntos y proposiciones de los miembros del Consejo Directivo**

La Máster Irma Sandoval señala que estará participando en el VI Congreso “Dinámica de población y desarrollo sostenible con equidad” que se realizará en Lima, Perú del 12 al 15 de agosto de 2014, organizado por la Asociación Latinoamericana de Población, por esta razón estará ausente en la sesión Ordinaria del martes 12 de agosto.

**Artículo 6. Asuntos Varios**

Se recibe como documentación informativa:

- Copia del memorando GE-433-2014 mediante el cual la Gerencia aprueba la modificación de nivel Gerencial N° 04-2014 por un monto de ¢246 800 000,00.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Jacqueline Castillo Rivas  
Vicepresidenta

Cathalina García Santamaría  
Secretaria